

**INFORME  
DE AUDITORIA  
A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

**QUITO – ECUADOR**

**CESEL S.A**

31 de diciembre

**INFORME  
DE  
AUDITORIA**

**2014**

Este documento contiene los resultados de la auditoría a los Estados Financieros de la compañía CESEL S.A correspondientes al año 2014

**ILLENGI  
CIA. LTDA.  
Auditores y  
Consultores**

## INFORME DE LA AUDITORIA

Quito, 29 de abril de 2015

Señores  
**CESEL S.A.**  
Presente.

1.- Hemos examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y su correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, por el año terminado en dicha fecha.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.- La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y bajo las políticas NIIF. Esta responsabilidad se extiende a preparar y mantener el sistema de control interno que permita la elaboración de estados financieros exentos de informaciones erróneas de relevancia, sea por fraude o error, aplicando políticas contables correctas y realizando estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### RESPONSABILIDAD DE LA FIRMA AUDITORA

3.- Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión profesional sobre los estados financieros en base de la auditoría efectuada. Nuestro trabajo fue realizado en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Todas estas normas requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

4.- La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información

Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto.

El examen realizado nos proporcionó una base razonable para expresar nuestra opinión.

Por lo dicho en opinión de ILLENGI CIA. LTDA., los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, así como en los demás aspectos importantes la Situación Financiera de CESEL S.A., al 31 de Diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **INFORME SOBRE OTROS ENTES REGULADORES**

5.- Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de CESEL S.A., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

Atentamente



Dra. Patricia Iglesias  
**ILLENGI CIA LTDA.**  
RNAE 678.

CESEL S.A  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresado en dólares)

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIVO	NOTA A EE. FF	2013	2014
<b>DISPONIBLE</b>			
CAJA CHICA	NOTA A	184	0
BANCOS	NOTA B	108.621	411.803
CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL		0	0
<b>EXIGIBLE</b>			
DEUDORES POR CONTRATOS	NOTA C	460.031	127.989
DEUDORES VARIOS		200	0
DEUDORES PERSONAL		181	0
IMPUESTOS ANTICIPADOS		92.260	78.274
<b>DIFERIDO</b>			
FONDO GARANTIA TOPO		64.673	144.589
GARANTIAS POR ARRIENDOS		3.847	3.600
<b>FIJO</b>			
VEHICULOS		28.029	28.029
DEPRECIACION ACUMULADA		25.226	25.226
EQUIPO COMPUTO		32.578	32.578
SOFTWARE		1.500	1.500
DEPRECIACION ACUMULADA		14.823	21.200
MUEBLES Y ENSERES		18.654	18.654
DEPRECIACION ACUMULADA		5.340	6.423
EQUIPO DE OFICINA		3.361	4.919
DEPRECIACION ACUMULADA		1.544	2.504
EQUIPOS		14.042	26.003
DEPRECIACION ACUMULADA		1.969	3.756
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>779.258</b>	<b>818.827</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
ANTICIPO PROYECTO SOLDADOS		149.965	0
EMPLEADOS POR PAGAR		4.446	5.067
IESS POR PAGAR		4.216	3.549
FACTURAS POR PAGAR INTERNA		15.925	300.750
PARTICIPACIONES POR PAGAR		50.439	15.725
IMPUESTOS FISCALES		117.957	160.958
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		449	8
PROV JUBILACION PATRONAL		4.243	7.493
PROV DESHAUCIO		807	1.588
ACREEDORES SOCIOS		0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>348.447</b>	<b>495.737</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
CAPITAL SOCIAL		2.000	25.000
RESERVAS LEGAL		40.273	40.273
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		198.347	0
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		-29.369	184.632
RESULTADOS EJERCICIO		219.560	72.985
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>430.811</b>	<b>323.090</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>779.258</b>	<b>818.827</b>

CESEL S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

(Expresado en dólares)

AÑOS TERMINADOS AL 31 DEDICIEMBRE DEL 2014

<b>INGRESOS</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.14</b>
<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>		
PROYECTO SOLDADOS ELECAUSTRO	189.705	75.816
SOLDADOS - INGRESOS DEV. POR FACTURAR	69.710	89.348
PROYECTO HIDROTOPO S.A.	758.104	969.635
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		
OTROS INGRESOS	1.432	22.189
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.018,952</b>	<b>1,156,988</b>
<b>EGRESOS</b>		
COSTOS PROYECTOS	(315.557)	(640.659)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(283.574)	(366.282)
GASTOS DE MANTENIMIENTO	(8.887)	(7.290)
GASTOS LEGALES E IMPUESTOS	(41.609)	(15.104)
GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	(4.912)	(541)
GASTOS DE EVALUACIÓN	(16.748)	(14.239)
GASTOS NO DEDUCIBLES	(11.405)	(8.042)
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>682,692</b>	<b>1,052,157</b>
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	(50.439)	(15.725)
22% IMPUESTO A LA RENTA	(66.261)	(16.120)
<b>CUENTAS DE RESULTADOS</b>	<b>219,560</b>	<b>72,985</b>



**CESSEL S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2014**

<b>ANOS TERMINADOS</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes		
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	1.380.926	1.074.954
Impuesto a la renta	-1.151.260	-686.376
Otros cobros (pagos) vinculados con la actividad de operación		66.261
<b>Efectivo provisto por las actividades de operación</b>	<b>-38.632</b>	<b>322.317</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Adquisición de mobiliario y equipo	-4.026	13.519
<b>Efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>-4.026</b>	<b>-13.519</b>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Préstamos obtenidos		
Amortizaciones de préstamos y pagos relativos a la financiación		
Cuentas y documentos por pagar no corriente		-5.801
<b>Efectivo utilizado en las actividades de financiamiento</b>		<b>-5.801</b>
Disminución, neto del efectivo	-42.658	302.998
Efectivo al inicio del año	151.463	108.805
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>108.805</b>	<b>411.803</b>
<b>Conciliación entre la utilidad neta del año con el efectivo neto utilizado por las actividades de operación:</b>		
Utilidad neta del año	219.560	72.985
Conciliación entre la pérdida neta y el efectivo neto (utilizado) por las actividades de operación		
Depreciación del año	8.397	10.208
Variación de activos y pasivos		
Cuentas por cobrar comerciales	363.407	171.062
Otras cuentas por cobrar	-55.677	32.185
Gastos pagados por anticipado	1.313	
Cuentas por pagar comerciales	-368.086	
Otras cuentas por pagar	-208.059	
Jubilación y desahucio empleados		4.031
Cuentas por pagar 15% trabajadores,		15.726
impuesto a la renta		16.120
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación</b>	<b>-38.632</b>	<b>322.317</b>

## COMPAÑÍA CESEL S.A

### POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

#### DESCRIPCION DEL NEGOCIO

CESEL S.A es una compañía registrada en la República de Perú, constituida mediante Escritura Pública de Constitución en la ciudad de Lima-Perú el 21 de septiembre de 1972 ante el notario de Lima abogado Jorge Eduardo Orihuela Ibérico.

De acuerdo con los estatutos adjuntos a la mencionada Escritura de Constitución la compañía matriz tiene como objeto principal brindar servicios en el campo de la consultoría en ingeniería para terceros y en general realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos y permitidos a las sociedades anónimas, necesarios para realizar o facilitar el cumplimiento de su cometido principal de prestar asistencia técnica en la especialidad referida.

Dentro del giro normal de sus operaciones el 12 de octubre de 1999 la compañía legalizó la Escritura de Aumento de Capital y Modificación y Adecuación de los Estatutos a la Ley General de Sociedades No. 26887, otorgada en Lima el 12 de octubre de 1999, ante el notario abogado Jorge E. Velarde Susoni.

Según consta de la Escritura de Constitución la compañía CESEL S.A. tiene su domicilio principal en la ciudad de Lima-Perú y de acuerdo con la autorización constante en esa misma escritura puede establecer la apertura y funcionamiento de sucursales en el país de origen o del extranjero de la compañía matriz.

En concordancia con las disposiciones autorizadas legalmente, en sesión ordinaria del 1 de junio de 2009, el Directorio de la compañía, de conformidad con el artículo tercero del Estatuto Social, aprobó la apertura de la oficina Sucursal en la República del Ecuador, autorizó al Ingeniero Duilio Eduardo Ayaipoma Nicolini a fin de que en nombre de la sociedad otorgue un poder general con amplísimas facultades a favor de CONSULTLMZ Cía. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana para que actúe en nombre y representación de CESEL S.A., oficina matriz en la República del Ecuador, la misma que continúa vigente al corte de nuestro examen, 31 de diciembre de 2014.

En la República del Ecuador, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.2771 de 8 de julio de 2009 suscrita por el doctor Marcelo Icaza Ponce Superintendente de

Compañías subrogante, en representación de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se resolvió autorizar el establecimiento de la Sucursal de la compañía CESEL S.A. en el Ecuador, la misma que con arreglo a sus propios estatutos en cuanto no se oponga a las leyes ecuatorianas ingresó al sistema de compañías del país otorgante. En el mismo acto calificó de suficiente al Poder otorgado a través del directorio de CESEL S.A matriz, en favor de la compañía CONSULTLMZ Cia. Ltda.

Emitida la Resolución antes mencionada, la entidad controladora ecuatoriana dispuso a) Que el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la referida resolución al margen de la protocolización del 30 de junio de 2009; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización y la referida resolución, y c) Que los citados funcionarios sienten las razones respectivas.

Para el efecto, siguiendo los estamentos legales respectivos, adicionalmente dispuso que el texto íntegro del Poder con las razones correspondientes y un extracto de los documentos constantes en la protocolización mencionada se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador.

Estas disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se cumplieron en el siguiente orden:

- a) El Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, tomó nota del contenido resolutorio al margen de la protocolización del 30 de junio de 2009 el 8 de julio de 2009 protocolizó el expediente de documentos el 20 de julio de 2009 y sentó la respectiva razón.
- b) El Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscribió los documentos referidos el 8 de julio de 2009 con número 2186 del tomo 140 y con repertorio número 023980.
- c) En el diario La Hora de la ciudad de Quito, el día martes 14 de julio de 2009 fue publicó el extracto de los documentos en base a los cuales se concede el permiso para operar en el Ecuador a la compañía CESEL S.A.

La compañía CESEL S.A. sucursal Ecuador cumple íntegramente con el objeto que se estableció en los estatutos de la empresa matriz en Perú, sin embargo por efectos de territorialidad de la Ley, en algunos aspectos de orden contable o

financiero debe someterse a disposiciones impartidas en la República del Ecuador, actos que no inciden en la razonabilidad de sus estados financieros.

La compañía mantiene sus registros contables en la moneda de curso legal en la República del Ecuador signada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y sus operaciones financieras se registran en base de las disposiciones ordenadas en las Normas Internacionales de Información Financiera. El sistema de Control Interno es concordante con las disposiciones emitidas desde la matriz en Perú.

La compañía ha utilizado políticas de contabilidad concordantes con las Normas Internacionales de Información Financiera, que permiten a la gerencia efectuar ciertas estimaciones y utilizar ciertos supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos así como las cifras reportadas en ingresos y gastos durante el período corriente.

Para el ejercicio económico 2014, se han elaborado los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos en Efectivo

## PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA COMPAÑIA

**CAJA CHICA.-** Para el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2014, el desenvolvimiento de la Caja Chica fue similar al del año anterior, es decir fue reconocida y registrada a su valor neto, su fondo fijo que es utilizado para gastos al menudeo tuvo reposición antes de su consumo total, al término de cada mes esta cuenta se cierra con el valor residual el mismo que es depositado en la cuenta bancaria de la empresa y nuevamente abierto al inicio de cada mes con el fondo fijo designado para este rubro, por esta razón tiene saldo cero al cierre del ejercicio económico.

Su movimiento, conservación y saldo han sido objeto de aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera referentes al manejo de esta cuenta, se registra y se utiliza por separado una para la oficina de Quito y otra para el proyecto TOPO, el que aún se mantiene en operaciones.

Los egresos contabilizados por gastos al menudeo dispusieron de un detalle suficiente y competente para su respaldo y fueron debidamente conciliados, archivados y foliados en la Ciudad de Quito, cumpliendo así principios básicos de Control Interno.

Los arqueos sorpresivos y frecuentes han sido realizados por la apoderada de la compañía a las personas responsables del manejo de estos fondos en la oficina de Quito y del Proyecto Topo, sin que se hubieran encontrado novedades relevantes en ningún caso.

La reposición mensual además de los recibos que sustentan cada uno de los egresos al menudeo también se justifica con un documento denominado Rendición de Fondos para pagos en Efectivo, suscrita por la apoderada de la empresa así como el responsable del manejo de estos fondos.

Hemos observado el contenido de estos registros y sus movimientos, encontrando razonabilidad en su saldo.

**BANCOS.-** Esta cuenta es registrada a su valor en libros, realizó las respectivas conciliaciones bancarias mensuales.

Para el ejercicio económico auditado la empresa utilizó los servicios del Banco del Pichincha Cuenta Corriente No. 349556370, para las operaciones de la oficina de Quito y del Proyecto TOPO.

La cuenta corriente No. 400-5021905 del Banco Bolivariano que se utilizó para el Proyecto Soldados, se canceló el 05 de diciembre de 2014; el saldo total de esta cuenta fue transferido a la cuenta corriente del Banco del Pichincha Quito.

Mediante comunicación de 8 de diciembre de 2014, la apoderada de Cesel-Quito solicitó al Banco Bolivariano, la cancelación y cierre definitivo de la cuenta corriente antes referida, se procedió con la entrega de la chequera no utilizada, partiendo de los cheques Nos. 1138 al 1150 para la respectiva anulación.

Como práctica sana y como uno de los principales procedimientos de control interno es la remisión de información semanal y mensual a la oficina matriz en la República de Perú.

## ACTIVO EXIGIBLE

**CONTRATOS.-** Para el ejercicio económico auditado la compañía tuvo dos contratos de trabajo que han venido desarrollándose en los últimos años, estos son:

**1.-PROYECTO SOLDADOS-YANUNCAY- MINAS.-** Firmado el 22 de julio de 2009 y corresponde a un contrato de Consultoría signado con el No. 0584. Este contrato fue celebrado con la empresa Electro Generadora del Austro Elecaastro S.A., tuvo como objetivo la realización de los Estudios de Factibilidad y Diseños definitivos del Proyecto Hidroeléctrico Soldados-Yanuncay- Minas, trabajo a realizarse en la provincia del Azuay.

El servicio comprendió dos fases1) Estudio de Factibilidad; y, Fase 2) Diseños Definitivos.

En la suscripción de este contrato participaron: la empresa Electro Generadora del Austro Elecaastro S.A representada por el señor Ingeniero Hernán Carrillo Torres, en calidad de Gerente General, encargado, debidamente autorizado por el directorio de Elecaastro S.A; y el señor Duilio Ayaipoma Nicolini representante legal de la compañía.

El Directorio de Elecaastro declaró como obra de importante magnitud y aprobó el procedimiento del Comité de Consultoría para los Diseños de Factibilidad y Diseños Definitivos del Proyecto Soldados Yanuncay-Minas; ubicado en la Provincia del Azuay, acto que se consolidó mediante Resolución No. 159-0787 de 14 de julio de 2008.

El Comité de consultoría aprobó el pliego del concurso y dispuso el inicio del mismo en sesión del 12 de diciembre del 2008. Adjudicado mediante Resolución No. 173-0839 de 6 de julio de 2009.

Según la cláusula sexta de este contrato, la compañía Cesel S.A se comprometió con Elecaustro la realización de los Estudios de Factibilidad; y, Diseños Definitivos del Proyecto Hidroeléctrico Soldados-Yanuncay-Minas.

El contrato comprendió dos fases:

**FASE 1.-** La primera fase de trabajo correspondió al Estudio de Factibilidad el mismo que comprendió la evaluación técnica, ambiental, económica y social del proyecto en su contexto global que permitió determinar la factibilidad de ejecutarlo; para el efecto se consideraron los estudios de pre factibilidad entregados por ELECAUSTRO.

Ademas en esta fase de trabajo se contemplaron todas las investigaciones de campo y trabajos de laboratorio que la tecnica aconseja que sean necesarias para el alcance que tuvo esta fase.

El costo de la Fase 1 ascendió a USD 722.268.84 (setecientos veinte y dos mil doscientos sesenta y ocho dólares americanos con ochenta y cuatro centavos) sin incluir el IVA.

Esta fase de trabajo se pagó de la siguiente manera:

Anticipos: El 30% del monto total de esta fase, esto es la suma de USD. 216.680.65, previo a la entrega por parte del consultor de una garantía bancaria o póliza de seguros conforme la cláusula décima del contrato.

A la fecha de nuestro corte de auditoría esto es al 31 de diciembre de 2014, esta fase se estuvo concluida y cancelada en su totalidad.

**FASE 2.-** Esta fase estuvo sujeta y condicionada a realizarse únicamente en caso de que ELECAUSTRO, sobre la base de los resultados de la fase 1, determine la factibilidad de ejecución del proyecto. El trabajo sobre esta fase comprendió la elaboración de diseños ejecutivos de las obras, considerados los mismos, como suficientes y competentes tanto para la realización de la licitación así como para ejecutar la construcción del proyecto.

Los Diseños Ejecutivos del Proyecto Global, definido en la Fase 1, estarán constituidos por: Memorias de Cálculo, especificaciones técnicas de la Obra Civil, de los equipos Hidromecánicos, Equipos Electromecánicos, Equipos Eléctricos,

Electrónicos, de Supervisión, Comunicación y Control, además de la determinación de cantidades de obra, precios unitarios, presupuesto y cronograma de construcción y Plan de Manejo Ambiental.

Tanto las obligaciones del Contrista y del Contratante constan en la cláusula séptima y octava del contrario en mención.

**El costo de la Fase 2** ascendió a USD 883,833.74 sin IVA (ochocientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y tres dólares americanos con setenta y cuatro centavos).

Solamente el monto de las actividades de investigaciones de campo y trabajos de laboratorio son aproximados, los mismos que se cancelarán en base a lo realmente ejecutados y a los precios unitarios establecidos en la oferta.

En caso de existir actividades que no se contemplen en este contrato y que no sean intrínsecas a los servicios contratados se pagara en base a los servicios establecidos de común acuerdo entre las partes con anterioridad a su ejecución, considerando al efecto todos los elementos de juicio, costos, precios o valores que ya forman parte del contrato.

Únicamente en el caso de que Elecaastro haya autorizado al consultor el inicio de la fase se cancelará el 30% del monto total de la segunda fase como anticipo, esto es la suma de USD 265.150.11 (doscientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta dólares americanos con once centavos) previo a la entrega de una nueva garantía bancaria o póliza de seguros.

## CONTRATO COMPLEMENTARIO

Autorizado mediante Resolución 191-0941 de 16 de enero de 2012, por el Gerente General de Elecaastro S.A., Ing. Antonio Borrero Vega. Este contrato complementario corresponde a la Fase 2 por un monto de USD 439,915.69, por lo que el costo total de la Fase 2 ascendió al valor de USD 1.323.749.43.

El contrato determinó valores específicos, sin embargo estos fueron sujetos de modificaciones debido a que en la ejecución de obra se utilizaron varios agentes que ocasionaron incrementos de precios, en consecuencia el valor del contrato se modificó al momento de la emisión de facturas.

La compañía cobró en conformidad con el cronograma valorado de ejecución de los estudios y con el respaldo con el cumplimiento de productos tangibles debidamente aprobados por la fiscalización.

Al corte de nuestro examen, esto es al 31 de diciembre de 2014, la compañía ha culminado la fase dos incluido el contrato complementario, restando la aceptación del Ministerio de Medio Ambiente del Ecuador para concluir con la totalidad del contrato.

Los estudios de impacto ambiental definitivos no han sido aprobados por el Ministerio de Ambiente, es decir que la compañía se encuentra en proceso de absolución de observaciones.

La garantía vigente de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponden a la fase dos y ascienden a US\$ 89,941.74 se vencerá el 23 de marzo de 2015. Se han iniciado los trámites para renovación por tres meses adicionales por el mismo importe.

Al cierre de operaciones del Proyecto Soldados, mediante comunicación de 5 de diciembre de 2014, el Servicio de Rentas Internas del Ecuador, comunica a Cesel - Quito, que por autorización número 1114156915, la baja de facturas en la serie 002-001 ha sido aprobada, en consecuencia las numeradas desde 459 al 475 quedaron anuladas.

En concordancia con lo anterior, el mismo 5 de diciembre de 2014, el Servicio de Rentas Internas comunica a Cesel - Quito que por autorización 1115159165, se procede con la baja de Comprobantes de Retención correspondientes a la serie 00-001, en consecuencia los comprobantes 3778 al 3800 quedaron anulados.

**2.- CENTRAL HIDROELECTRICA TOPO.-** Corresponde a la Consultoría para la Supervisión de la Ejecución de las Obras Civiles, Línea de Transmisión y Subestación, Transporte y Montaje del Equipo Mecánico y Equipo Eléctrico de la Central Hidroeléctrica Topo.

En la suscripción de este contrato realizado el 18 de mayo de 2011, intervinieron Hidrotopo S.A. representada por el señor Robert Simpson y señor Duilio Eduardo Ayaipoma Nicolini Representante Legal de la compañía Cesel S.A.

De acuerdo con la segunda cláusula de este contrato la compañía, se compromete con Hidrotopo S.A., a realizar la supervisión de la construcción y puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica TOPO, en base al acuerdo de la oferta técnica y económica presentada en el cronograma adjunto al contrato.

Los costos de los servicios del consultor ascienden a US 1, 484.347.50 (un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete dólares americanos).

con cincuenta centavos) sin incluir los gastos por inspección de fábrica y a cuyos montos se agregó el IVA.

Por los servicios contratados Cesel S.A., percibirá los valores descritos a continuación:

CONCEPTO	COSTO EN USD
Honorarios	1.130.210,00
Costos Varios	354.137,50
<b>TOTAL</b>	<b>1.484.347,50</b>

El pago se realizó de la siguiente manera

1.- Por servicios de revisión de diseños definitivos USD 30,000 más IVA., y de definición del Esquema Hidráulico del Proyecto USD 23,760 más IVA.

Estas cancelaciones fueron hechas a la presentación y aprobación de los informes respectivos

2.- El monto de los servicios de supervisión de obras USD 1.430,587.50 más

IVA, pagados de la siguiente manera:

a) Primer pago - Antes del inicio de los servicios de supervisión el 10% del monto total, como adelanto contra entrega de la Carta Fianza de Anticipo

b) Pagos mensuales.- Según la ejecución real de las actividades del consultor y después de la aprobación del informe mensual respectivo, reducidos por el monto del 10% de amortización del anticipo y una retención del 5% para el pago final.

c) Pago final.- Después de la aprobación de la liquidación de los servicios de supervisión del 5% del monto total, y

d) Los pagos se harán efectivos dentro de los diez días posteriores a la fecha de la presentación de las facturas y/o documentos indicados en los párrafos anteriores, que correspondan a cualquiera de los pagos previstos y que cuenten con la aprobación del cliente. Las facturas mensuales respectivas serán presentadas en los primeros diez días del mes siguiente al servicio.

Este contrato tuvo seis adendas, citadas a continuación:

**PRIMERA ADENDA** - Celebrada el 13 de julio de 2011, que en su parte importante concierne a sustituir al cliente original Compañía Hidrotopo S.A por el denominado ECUAGESA S.A.

**SEGUNDA ADENDA.-** Suscrita el 2 de julio de 2012, tiene como objeto principal ampliar el tiempo y el costo de servicio de supervisión de la construcción y puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica TOPO S.A, conforme al detalle expuesto en el Presupuesto Ampliatorio No. 01 de los servicios de supervisión.

El monto de la presente adenda es de USD 515,144 más IVA, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	COSTO USD
1	Ingeniería de detalle electricidad, automatización y telecomunicaciones	2.860 00
2	Supervisión de investigaciones geotécnicas complementarias	35.900 00
3	Cambio de modalidad de ejecución de las obras civiles	102.200 00
4	Ensayos de refracción sísmica	17.200 00
5	Ampliación de plazo de ejecución de las obras civiles	356.984 00
	<b>TOTAL</b>	<b>515.144.00</b>

El monto indicado será pagado mensualmente por ECUAGESA S.A., de acuerdo a los precios unitarios y los recursos realmente ejecutados en el desarrollo del servicio de supervisión, previa presentación de la planilla correspondiente.

**TERCERA ADENDA.-** Suscrita el 4 de noviembre de 2013, tiene como objeto principal ampliar el tiempo y el costo de servicio de supervisión de la construcción y puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica TOPO S.A, conforme al detalle expuesto en el Presupuesto Ampliatorio No. 02 de los servicios de supervisión.

El monto de la presente adenda es de USD 684.532 más IVA, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	COSTO USD
1	Cambio de modalidad de ejecución de obras civiles	85.325 00
2	Ampliación de plazo de ejecución de obras civiles	599.027 00
	<b>TOTAL</b>	<b>684.532.00</b>

El monto indicado será pagado mensualmente por ECUAGESA S.A., de acuerdo a los precios unitarios y los recursos realmente ejecutados en el desarrollo del servicio de supervisión, previa presentación de la planilla correspondiente.

**CUARTA ADENDA.-** Suscrita el 12 de mayo de 2014, tiene como objeto principal eximir a Cesel S.A de la responsabilidad de revisión y aprobación de toda la

ingeniería de detalle pendiente en el Proyecto Hidroeléctrico TOPO S.A. constantes en las cláusulas:

Cláusula Segunda.- Objeto del contrato.

Cláusula Tercera.- Desarrollo del contrato.

Cláusula Cuarta.- Modificación a las responsabilidades del consultor.

Cláusula Quinta.- De los documentos del contrato:

**QUINTA ADENDA.-** Suscrita el 1 de julio de 2014, tiene como objeto fundamental ampliar el tiempo y el costo de servicios de supervisión de la construcción y puesta en marcha del proyecto, de acuerdo al Presupuesto Ampliatorio No. 3 de los servicios de supervisión.

El monto de la presente adenda es de USD 650,411.00 más IVA, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	COSTO USD
1	Cambio de modalidad de ejecución de las obras civiles	102.350.00
2	Ampliación del plazo de ejecución de las obras civiles	520.317.00
3	Diseño de drenaje margen izquierda de la tubería de presión	14.740.00
4	Diseño de estabilización de talud este, casa de máquinas	13.004.00
	<b>TOTAL</b>	<b>650,411.00</b>

**SEXTA ADENDA.-** Suscrita el 15 de diciembre de 2014, tiene como objeto fundamental ampliar el tiempo y el costo de servicios de supervisión de la construcción y puesta en marcha del proyecto, de acuerdo al Presupuesto Ampliatorio No. 3 de los servicios de supervisión.

El monto de la presente adenda es de USD 238,575.00 más IVA, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	COSTO USD
1	Obras adicionales	83.900.00
2	Ampliación del plazo de ejecución de las obras civiles	154.675.00
	<b>TOTAL</b>	<b>238,575.00</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresados en dólares)

### A.- CAJA CHICA

La compañía maneja por separado la Caja Chica de la oficina matriz en Quito, así como la Caja Chica del Proyecto Topo que es el que aún se mantiene en operaciones.

Los egresos contabilizados por gastos al menudeo dispusieron de un detalle suficiente y competente para su respaldo y fueron debidamente conciliados, archivados y foliados en la Ciudad de Quito, cumpliendo así principios básicos de Control Interno.

Los arquéos sorpresivos y frecuentes han sido realizados por la apoderada de la compañía a las personas responsables del manejo de estos fondos en la oficina de Quito y del Proyecto Topo, sin que se hubieran encontrado novedades relevantes en ningún caso.

La reposición mensual además de los recibos que sustentan cada uno de los egresos al menudeo también se justifica con un documento denominado Rendición de Fondos para pagos en Efectivo, suscrita por la apoderada de la empresa así como el responsable del manejo de estos fondos.

### B) BANCOS

Durante el ejercicio económico auditado esta cuenta fue registrada a su valor en libros, realizó conciliaciones bancarias mensuales y mantuvo constante información semanal y mensual con la oficina matriz en la República de Perú.

La empresa utilizó los servicios de dos entidades financieras:

- a) Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 349556370 para las operaciones de la oficina en Quito y de las correspondientes al Proyecto TOPO, y,
- b) Banco Bolivariano Cuenta Corriente No. 400-5021905, donde se registraron las operaciones del Proyecto Soldados Yanuncay-Minas.

Debido a que las operaciones financieras del Proyecto Soldados-Yanuncay-Minas concluyeron, la cuenta corriente No. 400-5021905 del Banco Bolivariano se canceló el 05 de diciembre de 2014, el saldo total de esta cuenta que fue UDS 104.894.35, se transfirió íntegramente a la cuenta corriente del Banco del Pichincha Quito.

Al 31 de diciembre de 2014, la compañía mantuvo un saldo de USD 411,802.96 depositado en la cuenta corriente del Banco del Pichincha No. 349556370, valor que incluye el depósito mencionado en el párrafo anterior.

Mediante comunicación de 8 de diciembre de 2014, la apoderada de Cesel-Quito solicitó al Banco Bolivariano, la cancelación y cierre definitivo de la cuenta corriente antes referida; se procedió con la entrega de la chequera no utilizada, partiendo de los cheques Nos. 1138 al 1150 para la respectiva anulación.

El registro y sus movimientos deudores y acreedores de esta cuenta se realizan en concordancia con las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera respecto de su movimiento.

### C) ACTIVO EXIGIBLE

**DEUDORES POR CONTRATO DE PROYECTO.** – Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de esta cuenta se presentó así:

CONCEPTO	VALOR
Electro Generadora del Austro	44,353.02
Por cobrar trabajos devengados 2014	89,348.00
Provisión Incobrables	-5,712.12
<b>TOTAL</b>	<b>127,988.90</b>

Al 31 de diciembre de 2014 la compañía tuvo un saldo de USD 44,353.02, como una cuenta por Cobrar por servicios a Electro Generadora del Austro, valores que se vienen acarreado desde ejercicios anteriores.

Este arrastre se refiere en su totalidad a posibles retardos en la entrega de trabajos concluidos y la generación de penalidades contractuales.

Para que esta cuenta tenga saldo razonable, ponemos a consideración de la administración de la compañía, lo siguiente:

#### Cuentas por cobrar USD 44,353.02

En base de la NIC 8 Corrección de Errores, este valor debería registrarse contra resultados acumulados en el ejercicio 2015, ya que corresponden a penalidades contractuales no registradas de facturas emitidas por Cesel S.A a Elecaustro S.A en los años anteriores al 2010 y 2011.

#### IMPUESTOS ANTICIPADOS.-

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de esta cuenta se presentó de la siguiente manera:

Retenciones en la fuente -Clientes	22,283.54
IVA Retenido - clientes	8,458.53
IVA Pagado en Compras	47,534.11
<b>TOTAL</b>	<b>76,274.18</b>

#### GARANTÍA POR ARRIENDOS

Zabala Edgar	1,100
Novoa Nelly	1,300
Escobar Edison Woanerges	1,200
<b>TOTAL</b>	<b>3,600</b>

#### OFICINA Y VIVIENDA DE CESEL EN RIO NEGRO.

Contrato de arrendamiento suscrito con el señor **Zabala Edgar**.

Este contrato fue renovado el 1 de noviembre de 2014 con vencimiento al 31 de octubre de 2015; se suscribe en la parroquia Rio Negro, cantón Baños de Agua Santa provincia de Tungurahua, consiste en un departamento y una cabaña; el contrato es de USD 1,100; este inmueble se encuentra ubicado en la calle principal de la parroquia Rio Negro, se encuentra vigente.

#### OFICINA CESEL EN QUITO.

Contrato de arrendamiento suscrito con la señora **Nelly Maria del Consuelo Novoa Rivero**.

Este contrato se suscribió el 2 de octubre del 2014 con vigencia de un año es decir hasta el 1 de octubre de 2015, corresponde a la utilización de una oficina en donde funciona la sucursal de CESEL Quito, ubicada en la Avenida República del Salvador N35-60 y avenida Portugal edificio Vitra oficina 309, el canon de arrendamiento USD 850.00 más IVA y la suma de USD 63.62 por gastos de administración, se mantiene un depósito de garantía por USD 1,300. Este contrato se encuentra vigente.

## VIVIENDA APODERADA SUCURSAL ECUADOR

**Contrato de arrendamiento suscrito con el señor Edison Escobar Recalde.**

Suscrito el 20 de marzo de 2014 con vigencia de un año, corresponde a la vivienda para la Apoderada de la Sucursal Ecuador. El canon de arrendamiento es de USD 652.18 más IVA. El inmueble arrendado está ubicado en la Avenida República del Salvador No. N35-104 y Portugal de la ciudad de Quito. Existe un depósito de garantía es de USD 1,200

## OTRAS CUENTAS POR COBRAR.- FONDOS DE GARANTÍA TOPO.-

**El saldo del Balance al 31 de Diciembre de 2014, asciende a USD 144,589.43**

Corresponden al 5% del valor de cada factura emitida, de acuerdo a las disposiciones del contrato son una garantía a ser cancelada al final del contrato.

## ACTIVO FIJO.

**ACTIVO FIJO DEPRECIABLE.-** Al 31 de Diciembre de 2014, esta cuenta presenta la siguiente información:

<b>VEHICULOS</b>	<b>2,802.94</b>
Vehiculos	28,029.42
Reserva Depreciación	25,226.48
<b>EQUIPO DE COMPUTACION</b>	<b>12,878.13</b>
Equipo de Computo	32,578.37
Software	1,500.00
Reserva Depreciación	21,200.24
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>	<b>12,230.30</b>
Muebles y Enseres	18,653.77
Reserva Depreciación	6,423.47
<b>EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>2,414.33</b>
Equipo de oficina	4,918.77
Reserva Depreciación	2,504.44
<b>EQUIPOS</b>	<b>22,246.11</b>
Equipos	26,002.56
Reserva Depreciación	3,756.44

**DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS.-** La depreciación fue registrada en la contabilidad de acuerdo en políticas corporativas de CESEL asumiendo la vida útil que corresponde a cada clase de activo las mismas que difieren de la norma tributaria ecuatoriana pero de acuerdo a NIIF la empresa asume las disposiciones emitidas en políticas internas contables.

Al cierre de la oficina de la ciudad de Cuenca referente al proyecto Soldados se procedió a la Muebles y Enseres equipos fueron vendidos al valor de depreciación, los restantes fueron donados de acuerdo a especificaciones del ACTA DE ENTREGA DONACION realizada entre CESEL S.A y la señora Directora de la Unidad Educativa de la escuela de Educación Básica "Nicolás Sojos", hecho realizado en Cuenca el 15 de octubre de 2014.

## INGRESOS OPERACIONALES

El grupo de cuentas se registro de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Proyecto Hidroeléctrico Soldados	-75.816,25
Ingresos Devengados por Facturar 2014	-89.348,00
Ingresos por Estudios 2 Hidrotopo	-969.634,54
Ingresos no Operacionales	22.189,12
<b>TOTAL</b>	<b>-1.156.367,51</b>

En base a la aplicación de las NIIF, al 31 de diciembre de 2014 se han reconocido como ingresos los valores del devengado por cobrar:

## EGRESOS

El grupo de cuentas, se registro de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Costos Estudio Proyecto Soldado	640.658,77
Gastos Operacionales	420.521,32
Gastos Financieros	940,91
Gastos de Evaluación	14.239,32
Gastos no Deducibles	8.042,19
<b>TOTAL</b>	<b>1.084.002,51</b>

Los gastos operacionales comprenden los gastos de administración, mantenimiento, legales e impuestos, 15% participación de los trabajadores y 22% impuesto a la renta del Estado de Resultados.

## CAPITULO II

### ALCANCE DE LA AUDITORIA

El examen de auditoría se elaboró al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014, el correspondiente Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo.

#### OBJETIVOS DEL EXAMEN

- Analizar mediante la utilización de las técnicas de revisión y verificación idóneas, la información financiera de los documentos contables examinados.
- Verificar y determinar el movimiento de las cuentas y si éstas reflejan razonablemente los hechos económicos efectuados por CESEL S.A.
- Determinar la razonabilidad del saldo de las cuentas auditadas, mediante la utilización de normas y principios de auditoría, así como la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera.
- Determinar la confiabilidad y transparencia de la información contenida en los Estados Financieros y el cumplimiento de las disposiciones normativas que les son aplicables.
- Determinar la correcta utilización y aplicación de la normativa y dinámica establecida en sus disposiciones internas

#### BASE LEGAL

CESEL S.A. es una compañía de nacionalidad peruana, que fue autorizada para abrir su Sucursal en Ecuador, mediante Resolución No. 09 O.LI 2771 de 8 de julio de 2009, expedida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Sucursal del Ecuador se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones de su estatuto. Para el cumplimiento de su objeto la compañía puede efectuar toda clase de actos y contratos, accesorios y/o complementarios a su objeto, cualquiera que sea su naturaleza permitidos por la Ley ecuatoriana.

Durante el periodo examinado la compañía fue gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por sus Directores, estos últimos designados para el ejercicio del cargo por un periodo de un año, pudiendo ser reelegidos.

De conformidad con el artículo sexto de la escritura de constitución, corresponde a la Gerente General de la compañía la representación legal de la misma y tiene los

más amplios poderes de administración y manejo de los negocios sociales con sujeción a la Ley.

La actividad ordinaria de la compañía está también sujeta a las siguientes disposiciones legales, citadas como las de mayor vinculación con el desenvolvimiento normal de la empresa: la Constitución Política del Estado, Código Civil, Ley de Compañías, Código de Trabajo, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Ley de Contratación Pública, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y su aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la sesión del Directorio realizada el 3 de octubre de 2011 en el local de la Avenida José Gálvez Barrenechea 634, San Isidro, se reunió el Directorio de CESEL S.A bajo la presidencia del Ingeniero Raúl Delgado Sayán y la asistencia de los demás directores Dr. Federico Fernández Santa Gadea y el Ingeniero Duilio Ayaipoma Nicolini, quien actuó como secretario.

La sesión tuvo como único punto nombrar a la señora Patricia Milagros Oré Camacho con pasaporte peruano No.4375691 como apoderada de CESEL S.A Sucursal del Ecuador.

Con poderes amplios y generales estipulados en su nombramiento la referida señora fue nombrada con el cargo propuesto. El poder que otorga su nombramiento fue debidamente apostillado en la República de Perú y protocolizado en la notaría décimo Cuarta de la ciudad de Quito.

## **POLITICAS DE LA EMPRESA**

### **MISION**

- Contribuir al desarrollo del Perú y de los países donde opera, así como de la ingeniería peruana e internacional a través de los servicios que brinda.

### **VISION**

- Mantener el liderazgo en la consultoría de ingeniería en el Perú.
- Ampliar la presencia de CESEL S.A, en otros países de la región.

### **VALORES**

- Lealtad
- Comunicación efectiva
- Liderazgo
- Creatividad
- Trabajo en Equipo
- Iniciativa
- Orgullo de Pertenencia

### CAPITULO III

## CONTROL INTERNO

### ESTRUCTURA DE LA EMPRESA Y SU ORGANIGRAMA

CESEL S.A., según la escritura de constitución está integrada por órganos directivos: Junta General de Accionistas, Directores y Gerencia General.

#### DEL PRESUPUESTO

El presupuesto entendido como un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros, que debe aplicarse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones, ha sido elaborado por CESEL S.A., en concordancia con lo previsto en cada uno de los dos contratos vigentes extendidos para el año 2014 así como de sus ampliatorios, consecuentemente se dispuso de esta herramienta de orden financiero que le asiste a la dirección de la empresa

La principal función del presupuesto se vincula con el control financiero de la empresa comparando los resultados con los correspondientes datos presupuestados para verificar los logros o remediar las diferencias.

Nuestra opinión se orienta a indicar que los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la empresa y por medio de ellos se mantiene su plan de trabajo en límites razonables. En general, podemos decir que sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia el logro de sus objetivos en un determinado tiempo. Debe considerarse que será un instrumento que permitirá evaluar los costos y los gastos de producción de cada uno de los proyectos que ejecutará la empresa

#### DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NATURALEZA

Los estados financieros tienen como objetivo el proveer información sobre la posición financiera y resultados de operaciones.

Los estados financieros proveen información sobre Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos, incluyendo sus resultados. Esta información junto con las notas en los estados financieros permite una adecuada planificación del efectivo.

## **INTEGRIDAD Y OPORTUNIDAD.**

La Gerencia General de CESEL S.A. según el artículo sexto de la escritura de constitución es la responsable de presentar a la Junta de Accionistas sus estados financieros.

## **COMPONENTES**

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de flujo de Efectivo.

El departamento de contabilidad, en el periodo examinado ha preparado y presentado estos instrumentos financieros mensualmente, acto que se manifiesta como una ayuda para la Gerencia puesto que dispone de información financiera consolidada mensualmente o por periodos específicos requeridos por la dirección para la toma de decisiones.

## **SOFTWARE PARA CONTABILIDAD**

La contabilidad de la empresa se lleva de modo computarizado, según el personal usuario del sistema, éste ha resultado ser apropiado para las necesidades de información que requiere la Administración.

## **DE LA ADMINISTRACION**

### **Afiliación al Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.**

En concordancia con las reformas a la Ley de Seguridad Social, los Gerentes Generales de las empresas tienen la obligatoriedad de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

La empresa ha afiliado a su personal del Ecuador al IESS.



**Dra. Patricia Iglesias**

**ILLENGI CIA LTDA.**

**RNAE 678**